

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA (1) PLAZA DE ANALISTA PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº1

Con fecha 18 de Agosto de 2022 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretario
Borja Suárez Soubrier	SERPA, S. A.	Asesor Proceso
Laura Antuña Fernández	SERPA, S. A.	Asesor Proceso

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de TÉCNICO ANALISTA DE LABORATORIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 16 de agosto de 2022 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS

1. REQUISITOS MINIMOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán, en el plazo de solicitud, reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza

- Formación obligatoria: Formación Profesional en alguno de los siguientes ciclos de grado superior o equivalente:
 - QUI-201: Operaciones de laboratorio
 - QUI-301: Laboratorio de análisis y control de calidad
 - QUI-36: Química ambiental
 - SAN-306: Laboratorio Clínico y Biomédico
 - SAN-310: Salud Ambiental

- a) Imprescindible residencia en la zona en un radio máximo de 50 km de la ubicación de la estación depuradora de la Ría del Eo, con el objetivo de poder atender en tiempo el servicio obligatorio de guardia y retén.
- b) Carnet de conducir B y vehículo propio
- c) Conocimientos en ofimática (Microsoft Word, Excel, Explorer, etc.)

5.1 OTROS REQUISITOS DEL PUESTO

- Iniciativa, habituado al trabajo analítico y metódico
- Disponibilidad para desplazarse por diversas instalaciones del centro de trabajo.
- Capacidad de desarrollar su trabajo en el ambiente propio de un sistema de saneamiento y depuración, con posibilidad de acceso a zonas con riesgos y ambientes inherentes (zonas húmedas, acceso a espacios confinados, manejo de residuos y materiales con riesgo biológico, manejo de reactivos, riesgo eléctrico, elevación de cargas, etc.)

5.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Estudios complementarios y/o formación relacionada con automatismos, electricidad industrial, mantenimiento mecánico, gestión de aguas.
- Prevención
- Experiencia laboral en análisis de aguas o análoga

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se recibieron **cinco solicitudes (5)** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS (1)

Iniciales	DNI
PGV	53511817V

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

- A) Por no presentar Declaración Responsable, ni Informe de Vida Laboral, copia del DNI, ni disponer de carnet de conducir tipo B (3)

Iniciales	DNI
FLD	
LLCS	
RAM	

- B) Por no disponer de la formación exigida en las Bases

Iniciales	DNI
FGCM	76939212A
LLCS	

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsananar** los defectos indicados hasta el próximo día **19/08/2022 a las 8.00**

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en la Declaración Responsable.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Curriculum Vitae
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- D.N.I.

Las **Fase III** (Prueba escrita) y **Fase IV** (Prueba Práctica y entrevista Personal), se realizarán el **lunes 22 de Agosto en la EDAR de la Ría del Eo** en horario que se comunicará a los candidatos admitidos al proceso.

Fdo.: José Ángel Jódar Pereña
Presidente

Fdo.: Borja Suárez Soubrier
Secretario

Fdo: Adrián Alvarez García
Asesor

Fdo: Asun Mormeneo Val
Asesora